

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	
Asesoría para el bienestar de las personas con discapacidad permanente				X	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Consiste en brindar asesoría a las personas con alguna discapacidad, las personas acreedores a este apoyo es de 0 a 64 años de edad en comunidades indígenas, rurales y en zona urbana, con la finalidad de hacer de su conocimiento los requisitos necesarios para la elaboración de la solicitud de incorporación al programa, el cual consiste en un apoyo económico bimestral de \$3,200 por parte del programa Pensión Para El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad de Gobierno de Mexico; la Dirección del Bienestar coadyuva y/o participa en la logística del operativo.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 4to CPEUM, párrafo 19. Título Quinto De Bienestar Social, Salud, Desarrollo Económico, Turismo, y Educación, Artículo 83 fracción I, establecidas en el bando municipal del Ayuntamiento de San Felipe Del Progreso, y las reglas de operación del programa Pensión Para El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad 2025.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		N/A		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> N/A	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Contribuir al bienestar de las personas con alguna discapacidad a través del asesoramiento a partir de 0 a 64 años, para la inscripción al programa de discapacidad, del menor de edad será requerida la asistencia de un adulto que será el auxiliar para realizar los trámites ante la Secretaría De Bienestar.			

<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<b>Documentos de Personas Mayores de Edad</b>			Titulo Quinto De Bienestar Social, Articulo 83 fracción I, establecidas en el bando municipal del ayuntamiento de San Felipe Del Progreso, y las reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente 2025.
1.- INE.	Si	02	
2.- CURP.	No	02	
3.- Acta de Nacimiento.	No	02	
4.- Comprobante de Domicilio.	No	02	
5.- Certificado de alguna institucion publica del sector salud federal, estatal o municipal que acredite la discapacidad permanente.	Si	02	
<b>Documentos del Menor de Edad</b>			
1.- Acta de Nacimiento.	No	02	
2.- Identificacion de la persona con discapacidad (cartilla de vacunacion, credencial de discapacidad emitida por el Sistema DIF).	Si	02	
3.- CURP.	No	02	
4.- Certificado de alguna institucion publica del sector salud federal, estatal o municipal que acredite la discapacidad permanente.	Si	02	
5.- Comprobante de Domicilio.	No	02	
<b>Documentos del Auxiliar Responsable del Menor</b>			



1.- Acta de nacimiento.	No	02						
2.- INE.	Si	02						
3.- CURP.	No	02						
4.- Comprobante de Domicilio.	No	02						
5.- Documento que acredite el parentesco con la persona con discapacidad permanente.	No	02						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>Inicio.</p> <p>1.- El ciudadano debera revisar la convocatoria en donde se establecen las fechas para la elaboracion de la solicitud.</p> <p>2.- El ciudadano debera reunir los requisitos establecidos en la convocatoria para realizar la solicitud de incorporacion.</p> <p>3.- El ciudadano debera acudir a las oficinas de Servidores de la Nacion para la elaboracion de la solicitud.</p> <p>Fin.</p>							
<b>PLAZO MÁMPIO DE RESPUESTA</b>	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Bienestar, el tiempo maximo para la respuesta es aproximandamente de 6 meses.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		N/A					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFEC TIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No aplica.							



<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		No aplica.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Direccion del Bienestar			Direccion Del Bienestar		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Brandon Ari Lopez Hernandez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Benito Juarez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	28	
<b>COLONIA:</b>	Las Colonias	<b>MUNICIPIO:</b>	San Felipe Del Progreso		
<b>C.P.:</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes A Viernes De 09:00 A 17:00 Hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01	7125975043	111	N/A	<a href="mailto:bienestar@sanfelipedelprogreso.gob.mx">bienestar@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Secretaria Del Bienestar			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Laura Rincon Zepeda			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Jose Maria Morelos, Carretera San Felipe Atlacomulco	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Ejidal	<b>MUNICIPIO:</b>	San Felipe Del Progreso		
<b>C.P.:</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	



01	7121599179	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Qué Requisitos Se Necesitan Para Ingresar Al Programa?		
RESPUESTA:		Tener De 0 A 63 Años, Estar Censado Por El Personal Del Gobierno Federal (Servidores De La Nación), Ine, Curp, Acta De Nacimiento, Comprobante De Domicilio, Certificado O Constancia Médica De Alguna Institución Pública Del Sector Salud Federal, Estatal O Municipal Que acredite La Discapacidad Permanente.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Tiene Algún Costo El Trámite?		
RESPUESTA:		No Ninguno		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Cuánto Tiempo Se Tarda Para Ser Beneficiario Al Programa?		
RESPUESTA:		De 4 A 6 Meses		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)</b>				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> C. BRANDON ARI LOPEZ HERNANDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCION DEL BIENESTAR	<hr/> C. BRANDON ARI LOPEZ HERNANDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCION DEL BIENESTAR	24/ENERO/2025



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”



Plaza Posada Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.  
Email: [presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx](mailto:presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx), página oficial:  
<https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/>.